VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO AL INFORME DE EVALUACIÓN.

PROCESO
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CT-SA-21-001

OBJETO: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL IDIOMA INGLES PARA EL SECTOR TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

El día 20 de octubre de 2021, la Gobernación de Santander, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo mediante la página del SECOP II procedió a publicar el informe de evaluación elaborado por el comité evaluador. Que el plazo para subsanar y presentar observaciones sobre el informe de evaluación se estableció hasta el 25 de octubre de 2021, hasta las 5:00 P.M. de conformidad con lo establecido en el pliego definitivo de condiciones del proceso de la referencia y el cronograma publicado. Procede el comité evaluador a pronunciarse respecto de los documentos aportados por los proponentes con el fin de subsanar según requerimientos del Informe de Evaluación, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE	**CORPORACIÓN INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO BILINGÜE INTEB**	
REPRESENTANTE LEGAL	ELVIA CECILIA SANCHEZ BAREÑO	CC 27.981.369 DE BARBOSA (Santander)
Dirección	Km 2.176 Anillo Vial Floridablanca-Girón Ecoparque Natura Torre 2 oficina 704	Teléfono-fax 6187070
e-mail:	contabilidad@inteb.edu.co	

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y relacionados con el objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con conocimiento, posicionamiento y permanencia en el mercado en la capacitación, formación y manejo del idioma inglés.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

a) Minuta Contractual suscrita entre CORPORACION THE ENGLISH EASY WAY Y CORPORACION INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO BILINGÜE INTEB de fecha 09 de enero de 2017.

PRONUNCIAMIENTO SUBSANACION: Cumplido el plazo para subsanar, el oferente presentó el documento (minuta contractual) que permita al equipo evaluador identificar la información relacionada con la experiencia dentro del formato diligenciado presentado en su oferta. La propuesta presentada por el proponente **CORPORACIÓN INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO BILINGÜE INTEB.** dentro del término para subsanar, **CUMPLE** con lo solicitado en el informe de evaluación.

PROPONENTE	**PRAXIS ENGLISH INSTITUTE**	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS PERTUZ QUITIAN CC92.502.929	CC 92.502.929
Dirección	Cl 54 31-142	Teléfono-fax 6438383
e-mail:	gerencia@praxisenglish.com.co	

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

a) DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA - DOCUMENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

PRONUNCIAMIENTO SUBSANACION: Una vez verificado los documentos de compromiso de trasparencia y anticorrupción aportadas por el proponente, PRAXIS ENGLISH INSTITUTE, dentro del término para subsanar, **CUMPLE** con lo solicitado en el informe de evaluación.

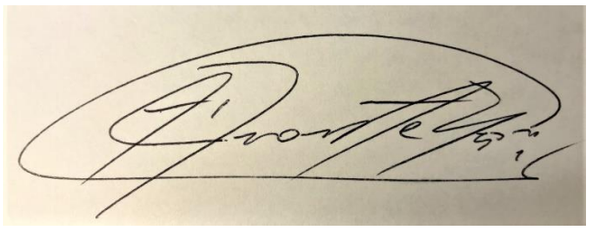
CONCLUSIÓN – INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA
-CORPORACIÓN INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO BILINGÜE INTEB	Una vez efectuada la verificación definitiva del proponente en cuanto a los requisitos de orden jurídico, se encuentra que el proponente subsanó dentro del término establecido en el cronograma y conforme lo indicado en la evaluación final se tiene que se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA
- PRAXIS ENGLISH INSTITUTE	Una vez efectuada la verificación definitiva del proponente en cuanto a los requisitos de orden jurídico, se encuentra que el proponente subsanó dentro del término establecido en el cronograma y conforme lo indicado

	en la evaluación final se tiene que se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

De esta manera se deja presentado el informe final de evaluación final de requisitos habilitantes jurídicos a la Secretaria de Cultura y Turismo como ordenadora del gasto para que tome las decisiones que considere pertinentes



ALEXANDRA DUARTE YEPES
Comité Evaluación Jurídico Secretaría Cultura y Turismo